

BOLETIN ECLESIASTICO

ARZOBISPADO DE TOLEDO.

Por la Secretaría de Cámara se nos ha remitido el siguiente:

El Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia, con fecha 20 de octubre próximo, dice á S. Ema. el Cardenal Arzobispo mi señor lo siguiente:

«Emmo. Sr.:—He dado cuenta á S. M. de una comunicacion del Ministerio de Hacienda, en que se manifiesta que algunas autoridades eclesiásticas de la provincia de Zamora se habian opuesto á que el agente de aquella Administracion de Hacienda pública girase la visita de los libros parroquiales, con el solo objeto de conocer si se llevan ó no en el papel que está prevenido. La razon que han querido alegar para esta resistencia es completamente infundada, pues á nadie ha ocurrido, hasta ahora, suponer que la indicada visita pueda en manera alguna afectar á la inmunidad eclesiástica que ha querido invocarse; y para remover los obstáculos que en la provincia de Zamora se han suscitado, y evitar que se repitan en otros puntos, S. M. la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien mandar que encargue V. Ema., y recuerde á los Arciprestes y Párrocos de

esa diócesis la obligacion en que están de presentar los libros parroquiales y demas que han de llevarse en papel sellado, siempre que deban ser reconocidos por el agente ó visitador de la Hacienda pública con el objeto espresado.

—De real orden lo digo á V. Ema. para su inteligencia y efectos correspondientes.»

Y de la de S. Ema. lo traslado á V., á fin de que se sirva insertarlo en el *Boletín Eclesiástico del Arzobispado* para conocimiento de los señores Arciprestes y Párrocos del mismo, y que puedan dar esacto cumplimiento á lo prevenido por S. M.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1854.—Antonio Aguado.

El martes 7 á las cinco de la mañana salió el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de esta diócesis con direccion á Roma, segun tenemos ya anunciado á nuestros lectores. Le acompañan el Sr. D. Cristobal Ruiz Canela, canónigo de Toledo, y el Sr. D. Victor Delgado, familiar de Su Ema. El 8 descansó en Búrgos,